

PROYECTO CALIDAD DE LA EDUCACION
Y DESARROLLO REGIONAL*

I. MARCO DE REFERENCIA

El Proyecto "Calidad de la Educación y Desarrollo Regional" responde al interés y decisión del Area de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú de contribuir a elevar el nivel de la educación nacional, teniendo en cuenta las exigencias del proceso de reginalización que se lleva a cabo en el país.

Tiene como ámbito de acción a los Institutos Superiores Pedagógicos (ISPs) concebidos como centros de investigación, promoción e innovación educativas, formadores de maestros para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Se inició en el mes de Marzo de 1992 al amparo de los convenios firmados entre la Universidad y el Ministerio de Educación y entre la Universidad y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) que financia el Proyecto.

* Síntesis realizada y expuesta por Esperanza Daysi Kocchiu Yi, miembro del equipo de trabajo.

A la fecha, se ha concluido el diseño pedagógico de las distintas líneas de trabajo, y se está avanzando en la elaboración del material educativo. En Enero de 1993 se iniciará la fase de ejecución del Proyecto.

Ha partido de la constatación de las siguientes necesidades y posibilidades.

a) Desarrollo Regional

La Regionalización en el Perú constituye un proceso en marcha, normado por la Ley de Bases de la Regionalización N° 24650, ampliada por la Ley 24792. El Art. 6° señala que la finalidad del Gobierno Regional es lograr el desarrollo integral y armónico de la región, con el consenso y la participación de la población y con sujeción a la Constitución, la Ley y los planes nacionales de desarrollo.

La regionalización se ofrece como respuesta para afrontar el centralismo y la marginación de grandes zonas y poblaciones del país, e implica una descentralización político-administrativa y económico-productiva, que reclama una reorientación de la actividad productiva y la planificación de la formación de los cuadros de personal que exige el desarrollo.

Asimismo, regionalizar el país supone establecer las competencias de los niveles nacional y regional, que permitan armonizar, integración nacional y peculiaridad regional.

Si bien existe un marco legal que viabiliza este proceso así como voluntad social, hace falta potenciar la capacidad educativa de la región, para responder a la demanda social de una educación pertinente a las necesidades de desarrollo regional.

b) Educación y Regionalización

Los especialistas que asistieron al II y III Seminario sobre Análisis y Perspectivas de la Educación en el Perú, convocados por la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1985 y 1989, insistieron

en la importancia de la regionalización y propusieron algunas acciones a efectuarse en materia educativa. El III Seminario aporta planteamientos y propuestas que señalan competencias para los niveles nacional y regional de la administración educativa.

Respecto a las políticas educativas regionales se postula que deben responder a las políticas de desarrollo regional. Es decir, que debe plantearse e implementarse una educación para el desarrollo integral que contemple la revaloración cultural, la organización comunal y la curricular. Implica esto identificar las necesidades básicas de educación de la población y, compatibilizar las demandas y expectativas sociales con la capacidad y potencial cultural y económico-social de la región.

c) Calidad de la Educación

El III Seminario también abogó por el mejoramiento de la calidad de la educación, entendiendo por tal la que reconociendo la fuerza educativa de la comunidad y los valores y necesidades propios de los diversos grupos humanos de nuestra realidad, sea, un proceso dinámico de interrelaciones humanas donde todos los sujetos que intervienen se desarrollen integralmente, en un marco de valores que haga posible la vida digna en una cultura de paz con justicia social; un proceso que elimine el divorcio entre la teoría y la práctica y que plasme de manera concreta actitudes que lleven al desarrollo de la persona y del grupo; una educación que no sólo parta de diagnósticos centrados en carencias, sino que también reconozcan las posibilidades y propuestas educativas que surgen de los grupos.

El III Seminario asimismo reconoció la importancia del rol del docente en el mejoramiento cualitativo de la educación. Para que el docente ofrezca una educación de calidad se planteó la necesidad de que se redefina su rol como docente y como elemento de cambio en la comunidad, lo que será posible en la medida que desarrolle la dimensión ética. Esta actitud suscitará un mayor reconocimiento a su status social y económico.

De allí que el proyecto priorizó la formación de los maestros en ejercicio de los distintos niveles educativos (Primaria, Secundaria

y Superior). Para ello trabaja con los ISPs, instituciones tradicionalmente no atendidas, y que deben ser involucradas en el proceso de regionalización potenciando su capacidad para formar docentes de calidad.

II. OBJETIVOS Y AREAS PRIORIZADAS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Aportar al proceso de regionalización del país una educación de calidad que incida en la formación de los recursos humanos que demandan las regiones para construir el desarrollo y la paz.

2.2. AREAS PRIORIZADAS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) *Segunda Especialización*

En el Perú en 1988 se registraban 75 ISPs atendidos por 2,243 docentes que contaban con 43,000 alumnos que se preparan para incorporarse al Magisterio. A febrero de 1992 contábamos con 155 ISPs, 120 estatales y 35 no estatales.

Los profesores de los ISPs (formadores de formadores) generalmente provienen de la docencia en planteles de educación básica, sólo en algunos casos de la Universidad y por tanto, generalmente no poseen el nivel de preparación que se requiere para cumplir su función.

Se plantea así como objetivo específico, *“Mejorar la capacidad académica de los Institutos Superiores Pedagógicos elevando su nivel técnico a través de cursos conducentes a una Segunda Especialidad en Formación Magisterial, desarrollada mediante la modalidad de Educación a Distancia”*.

b) *Actualización a nivel de enseñanza de las ciencias*

El II Encuentro “Ciencia, Tecnología y Proyecto Nacional con Proyección al año 2030”, convocado por el Consejo Nacional de Ciencia

y Tecnología - CONCYTEC (1989), concluyó que la enseñanza de las ciencias a nivel de educación primaria y secundaria es muy deficiente, que se requiere una modificación de los planes y métodos de estudios hacia una enseñanza más experimental, aprovechando los medios modernos disponibles y el entorno del educador para despertar el interés por la ciencia. Por tanto entendía que se debe preparar a los educadores en tal sentido.

Por otra parte, los altos índices de desaprobación en Matemática, expresan una realidad que es necesario estudiar. Así, en 1981 el 76% de los alumnos de una muestra de 1600 de todas las regiones del país obtuvieron calificativos desaprobatorios. Sólo son aprobatorios los promedios del pequeño grupo de alumnos de colegios particulares de nivel alto (Ministerio de Educación del Perú: 1981).

De allí que se busca *“Mejorar la calidad de la enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales en Educación Primaria y Secundaria”*.

c) *Profesionalización*

Los ISPs, además de la formación regular de maestros, son responsables de los programas de profesionalización que se dirigen a los profesores sin título pedagógico que trabajan como docentes, con el propósito de otorgarles el correspondiente título. Existían en 1987 72,914 profesores en esta situación, que equivalen al 32% del total del magisterio nacional (INIDE: 1987).

Si bien la profesionalización se está desarrollando por diversas vías, se necesita innovar estos programas para lo que este proyecto propone, *“Ampliar a otras comunidades andinas la aplicación del Modelo de Profesionalización para Docentes de Zonas Rurales Andinas experimentado por la Pontificia Universidad Católica y el Instituto Superior Pedagógico y Tecnológico de Urubamba”*.

d) *Diversificación e Innovación Curriculares*

El proceso de reforma educativa llevado a cabo en el Perú en la década de los 70, incorporó el concepto de currículum; pasada esa

década en que se insistió en la investigación y alternativas curriculares, se puede apreciar que la nueva orientación sólo influyó tangencialmente en la práctica educativa.

En el proceso de regionalización, a las Direcciones Normativas del Ministerio de Educación les corresponde formular lineamientos curriculares de carácter global a nivel nacional, y a las Direcciones Regionales los de diversificación curricular a nivel regional.

Los ISPs requieren de asesoría permanente para efectuar la diversificación curricular, así como para introducir innovaciones de concepción, diseño, ejecución y evaluación curriculares en sus propias instituciones.

Es así que se proponen los siguientes objetivos:

- Capacitar a los docentes para la investigación de las necesidades educativas de la Región en que trabajan, el conocimiento de la realidad regional y la consecuente acción en la Formación Magisterial.
- Promover y facilitar procesos de innovación curricular en los Centros de Formación Magisterial.

e) Información y Centros de Recursos

Los programas propuestos (Segunda Especialización, Actualización, Profesionalización, Innovación Curricular e Investigación) necesitan de un soporte de información que posibilite el flujo del conocimiento, acorde con el desarrollo científico y tecnológico.

Asimismo se requiere potenciar las bibliotecas existentes en los ISPs, modernizar sus sistemas de acopio, procesamiento y difusión de la información y, constituir una red que permita el intercambio y la optimización de la información disponible.

En consonancia a ello, se plantea:

- Sentar las bases de un sistema de información y retroalimentación entre los IPSs, y entre ellos y la Pontificia Universidad Católica.

- Establecer un Centro Coordinador de una futura red de Centros de Recursos para una Educación de Calidad.

III. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

- El programa curricular diseñado para la Segunda Especialidad se desarrollará en la modalidad de Educación a Distancia y tendrá en cuenta etapas presenciales y a distancia propiamente dicha.
- La actualización en metodología en la enseñanza de la Matemática y las Ciencias Naturales se realizará mediante seminarios y, cuando se requiera, se apelará a talleres complementarios.
- El curso de Investigación y Diversificación Curricular se llevará a cabo en la misma modalidad y con estrategias a distancia.
- Los Institutos Superiores Pedagógicos considerados como centros piloto por el Proyecto estarán interconectados entre sí y con el CISE mediante FAX y una computadora por cada Instituto.
- El CISE contará con un Centro de Recursos que estará al servicio de los maestros involucrados en el Proyecto.